



EDICTO No. 001
(NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA)

La suscrita secretaria del Juzgado Décimo Tercero Penal Municipal Con Función De Conocimiento de Cúcuta (Norte de Santander), a los sujetos procesales.

HACE SABER

Que se profirió sentencia en el proceso que se relaciona a continuación con fecha del veinte (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
PROCESADO: PABLO PÉREZ PARADA
VÍCTIMA: ARELIS MONCADA RODRÍGUEZ

Para los fines indicados en el artículo 180 de la ley 600 de 2000, se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial.

Se fija el día martes siete (7) de enero de dos mil veinticinco (2025) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.).

La secretaria,

Andrea L. Cárdenas Sandoval.

ANDREA LORENA CÁRDENAS SANDOVAL

Desfijación: Este edicto permanecerá fijado por el término de ley (3 días), y se desfijará el día jueves nueve (9) de enero de dos mil veinticinco (2025) a las seis de la tarde (6:00 p.m.)

Andrea L. Cárdenas Sandoval.

ANDREA LORENA CÁRDENAS SANDOVAL